

Licenciado
Fausto Samuel Esquivel Rivera
Director Departamental de Educación
Baja Verapaz

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA–

Con un atento saludo me dirijo a usted para hacer entrega del **Acuerdo Ministerial No. 0086-2019 de fecha 9 de enero del 2019**, que aprueba **11 convenios de los niveles preprimario y primario** para la transferencia de recursos financieros a las Organizaciones de Padres de Familia, desde la base al Acuerdo Gubernativo Numero 55-2016 de fecha 28 de marzo de 2016 “Reglamento de manejo de subsidios y subvenciones”, mismos que fueron revisados y firmados bajo su responsabilidad.

Sin otro particular me suscribo de usted.


Lic. Luis Enrique Alonzo Reyes
Sub-director Administrativo
DIGEPSA



Adjunto: **Acuerdo Ministerial original**
11 convenios

Salamá, Baja Verapaz, 9 de enero de 2019

Oficio No. SOE-009-2019
REF.FSER/soe

Dr. Oscar Hugo Lopez Rivas
Ministro de Educación
Ciudad de Guatemala
Su Despacho

Respetable Señor Ministro de Educación:

Con atento saludo me dirijo a usted, para solicitarle la aprobación de **11** convenios de Preprimaria y Primaria 2019, firmados y sellados por Representantes Legales de Organizaciones de Padres de Familia de Escuelas Oficiales del Departamento de Baja Verapaz y mi persona, para tal efecto adjunto en Original el Acuerdo correspondiente, así como el anexo debidamente firmado y sellado por el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, la Asesora Jurídica de ésta DEDUC y mi persona. También se adjunta copia de los **11** convenios 2019 descritos en el anexo del referido Acuerdo, generado del Sistema de Asignación y Dotación de Recursos-SDR- del MINEDUC, de conformidad a las instrucciones del Ente Rector de los Programas de Apoyo y en el marco legal establecido en el Acuerdo Gubernativo 55-2016.

Al suscribirme quiero manifestar mi agradecimiento por su fina atención, quedando a la espera de una respuesta favorable.

Cordialmente,

Lic. Fausto Samuel Esquivel Rivera
Director Departamental de Educación
Baja Verapaz

Cc. Archivo



MINISTERIO DE EDUCACION

ACUERDO MINISTERIAL No. **0086-2019**

Guatemala, C. A.

Guatemala, **09/01/2019**

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de la República de Guatemala establece dentro de las funciones de los Ministros de Estado, las de ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el mismo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo número 55-2016 de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis (28-03-2016), Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, cuando el convenio de subvención o de subsidio haya sido suscrito por otra autoridad o funcionario distinto de la autoridad superior individual o colegiada de la entidad otorgante, ésta última debe emitir la disposición legal aprobatoria que corresponda, dentro del plazo de diez días a partir de la suscripción del convenio. En el caso de subvenciones a personas individuales, la entidad otorgante a través de su máxima autoridad, deberá emitir la disposición legal que lo autorice; y que el Despacho Superior emitió las Circulares DIAJ-2-2016 con fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis (04-04-2016) y DS-05-2016 con fecha cinco de agosto de dos mil dieciséis (05-08-2016), dirigidas a los Directores de Dependencias Centrales y Departamentales del Ministerio de Educación, por medio de las que se establecen los lineamientos administrativos y financieros para la aplicación del Acuerdo Gubernativo número 55-2016 de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis (28-03-2016). Así mismo, conforme el Acuerdo Ministerial número 502 2016 de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis (07-03-2016), se delega a los Directores Departamentales de Educación la suscripción de los convenios de subvención correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que, el(la) **Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, Licenciado FAUSTO SAMUEL ESQUIVEL RIVERA**, por medio de Oficio No. SOE-009-2019 REF.FSER/soe de fecha **nueve de enero de dos mil diecinueve (09/01/2019)**, remite la nómina de **once (11)** convenio(s) suscritos con las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, que se describen en la misma y que se anexan al presente Acuerdo Ministerial; por consiguiente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo número 55-2016 de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis (28-03-2016), la fase de elaboración y suscripción de los referidos convenios, fue concluida por la Dirección Departamental de Educación de **Baja Verapaz**, quedando en responsabilidad de la misma el agotamiento de las directrices administrativas, presupuestarias y financieras que se dieron para su emisión. En ese orden, corresponde la aprobación del Despacho Ministerial para que la Dirección Departamental de Educación de **Baja Verapaz**, proceda con la transferencia de los recursos financieros a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- que se incluyen en la nómina respectiva.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a), c), f) y m) y 33, literal a) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 1, 2, 3, 8, 10 y 33, literales c), d) y m) del Decreto número 12-91, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional; 13 y 14 del Decreto número 16-2017, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Alimentación Escolar; 7 del Acuerdo Gubernativo número 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones; y 3 del Acuerdo del Ministerio de Educación número 502-2016.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los once(11) convenios suscritos por el(la) **Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, Licenciado FAUSTO SAMUEL ESQUIVEL RIVERA** con las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, conforme nómina donde se describen las mismas, la que se adjunta al presente Acuerdo Ministerial y del cual forma parte.

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ARTÍCULO 2. La **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE BAJA VERAPAZ**, es responsable de la fase de elaboración y suscripción de los referidos convenios y adendas, agotando las directrices administrativas, presupuestarias y financieras para su emisión y corresponde a este Despacho Ministerial aprobarlos, para que la **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE BAJA VERAPAZ** proceda con la transferencia de los recursos financieros, a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- conforme los montos previamente presupuestados.

ARTÍCULO 3. La **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE BAJA VERAPAZ**, verificará el fiel cumplimiento de los convenios, ajustando a derecho todos los compromisos y obligaciones que de ellos se deriven.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo empieza a regir a partir de la notificación a la **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE BAJA VERAPAZ**.

COMUNÍQUESE

OSCAR HUGO LÓPEZ RÍAS



MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJIA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

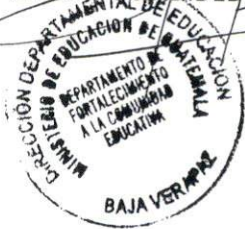


ANEXO AL ACUERDO MINISTERIAL NUMERO **0086-2019**

NÓMINA DE CONVENIOS PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS A
LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA -OPF-

No.	Convenio Número	Fecha del Convenio	Código de Establecimiento	Monto Total del Convenio
1	315-2019-000627	07/01/2019	15-05-0197-43 ✓	Q83,195.00
2	315-2019-000628	07/01/2019	15-07-0001-42 ✓	Q31,190.00
3	315-2019-000629	07/01/2019	15-07-1162-43 ✓	Q13,260.00
4	315-2019-000630	07/01/2019	15-07-0023-42 ✓	Q8,370.00
5	315-2019-000631	07/01/2019	15-08-2160-42 ✓	Q50,155.00
6	315-2019-000632	07/01/2019	15-08-0259-41 ✓	Q51,785.00
7	315-2019-000633	07/01/2019	15-08-0031-42 ✓	Q25,485.00
8	315-2019-000634	07/01/2019	15-08-0017-42 ✓	Q22,225.00
9	315-2019-000635	07/01/2019	15-08-0273-42 ✓	Q146,310.00
10	315-2019-000636	07/01/2019	15-08-0140-41 ✓	Q10,220.00
11	315-2019-000637	08/01/2019	15-03-0115-43 ✓	Q44,670.00

Lic. MA. Dony Elmer García Ramírez
Jefe DEFOCE/DIDEDUC, Baja Verapaz



Licda. Marlene Guevara Leal
Asesora Jurídica
Dirección Departamental de Educación
Baja Verapaz

Lic. Fausto Samuel Esquivel Rivera
Director Departamental de Educación
Baja Verapaz

